Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO PR/DL Nº 305/20

Celebrado el día 22 del mes de abril del año 2021, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente **DENIS LICHI**, con C.I. Nº 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP BUSINESS ADVISERS.** con **RUC Nº 80020816-1,** domiciliada en Aca Caraya Nro 271 entre corrales y carpinelli, de la ciudad de Asunción, representado por **GERARDO RAMON RUIZ GODOY,** con C.I. Nº 1.227.503 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR"**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan prorrogar el plazo de entrega de la **Orden de Suministro Nº 01/2021** de fecha 02 de enero de 2021, por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del 05 de abril del 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL Nº 305/20 de fecha 31 de diciembre de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GERARDO RAMON RUIZ GODOY
PROVEEDOR
PARAGUAY CONSULTING GROUP BUSINESS ADVISERS.

PCG AUDITORES - CONSULTORES

DENIS LICHI AYALA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC